



AYUNTAMIENTO  
DE  
VEGA DE LIÉBANA



Teléfono: 942 736 001  
Fax: 942 736 000  
39577 LA VEGA (Cantabria)  
e-mail: liebana@ayto-vegadeliebana.com  
http://www.ayto-vegadeliebana.com

# BANDO

**DON GREGORIO MIGUEL ALONSO BEDOYA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIEBANA, CANTABRIA,**

**HACE SABER:**

Que Gpo. ITEVELESA, entidad concesionaria de la Comunidad de Cantabria para la Inspección Técnica de Vehículos, pone a su disposición la Unidad Móvil Agrícola y de ciclomotores, con el fin de dar cumplimiento al Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, que regula la Inspección Técnica de Vehículos y establece la obligatoriedad de la inspección para Tractores, Remolques, otros vehículos agrícolas especiales y ciclomotores de dos ruedas, con la siguiente frecuencia:

**Vehículos agrícolas.**

- Primera inspección a los ocho años de la fecha de matriculación.
- Hasta los dieciséis años de la fecha de matriculación, cada dos años.
- De más de dieciséis años de la fecha de matriculación, inspección anual.

**Vehículos Agrícolas de más de 40Km/h:**

- Primera inspección a los cuatro años de la fecha de matriculación.

**Ciclomotores de dos ruedas.**

- Primera inspección a los tres años de la fecha de matriculación.
- De más de tres años de la fecha de matriculación, inspección cada dos años.

Por tal motivo, pone en conocimiento de cuantos vecinos puedan resultar interesados, que la **UNIDAD MOVIL**, al objeto de facilitar la realización obligatoria de la **I.T.V.** a los usuarios de vehículos agrícolas y ciclomotores de dos ruedas de este término municipal de Vega de Liébana, se desplazará a la localidad de LA VEGA, en el lugar de costumbre, el próximo día 23 de febrero, en horario de **Mañana 9,00 a 13,00h.**

Vega de Liébana, a catorce de enero del dos mil veintiséis.

EL ALCALDE

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

